

REGISTRADO

ASUCULA PURCE

AZUCENA PERALTA:

DHISCIORA APOYO CONSCIO SUFERIOR

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2001

VISTO la Resolución N° 942/2004 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una compensación de incisos y partidas principales al presupuesto de la Universidad.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de la atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de incisos y partidas principales de acuerdo con lo indicado en los Anexos I a III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 945/2004

HIX

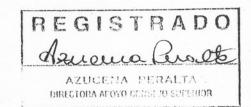
Marting: HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ

Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CAR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 945/2004

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	01	CONDUCCIÓN RECTORADO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

DEPENDENCIA 72.2 - PROYECTO "POSGRADO"

DEPENDENCIA 72.2	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 5.1	
RECTORADO	(- 40.000,00)	(- 60.000,00)	+ 250.000,00	
TOTAL	(- 40.000,00)	(- 60.000,00)	+ 250.000,00	

DEPENDENCIA 98.0 - HABERES

DEPENDENCIA 98.0	INCISO 1.1	INCISO 5.1
RECTORADO	(- 150.000,00)	+ 10.000.000,00
TOTAL	(- 150.000,00)	+ 10.000.000,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	16	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ACTIVIDAD	01	DESARROLLO ACADÉMICO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

DEPENDENCIA 98.0 - HABERES

DEPENDENCIA 98.0	INCISO 1.1
RECTORADO	(- 10.000.000,00)
TOTAL	(- 10.000.000,00)